



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL  
N° 162 2018-GR.CAJ/GGR,



Cajamarca, 10 JUL, 2018

## VISTO:

El Oficio 501-2018-GR.CAJ/GRDS de fecha 09 de julio del 2018 con MAD N° 3963527, Proveído de Gerencia General Regional, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el **Abog. César Augusto Aliaga Díaz Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará viajando en comisión de servicio a la ciudad de Lima, el día 09 por la tarde hasta el 11 de julio del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, los días 10 y 11 de julio del presente año, la Gerencia Regional de Desarrollo Social al LIC. CARLOS MAGNO RONCAL NORIEGA Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

*Abner Rubén Romero Vásquez*  
Dg. Abner Rubén Romero Vásquez  
GERENTE GENERAL REGIONAL